

Al contestar cite este número:
Radicado DADEP No. 20233010070281



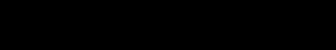
Bogotá D.C., 2023-05-23
SGIEP 301

Correo

Electrónico

Señora.

NANCY MERCADO



Ciudad.

REFERENCIA: RADICADO DADEP 20224000095572 de fecha 5 de mayo de 2023

ASUNTO. TRASLADO DERECHO DE PETICIÓN – VECTORES PLAGAS PROVINIENTES DEL RIO FUCHA
CARRERA 96 Y 99B CON CALLES 38 Y 38C.

Cordial saludo señora Nancy Mercado.

Este Departamento Administrativo que hace parte de la estructura orgánica y administrativa de Bogotá D. C., y obra estrictamente en desarrollo de funciones y competencias puramente administrativas, de acuerdo con sus funciones plena y claramente establecidas en el Acuerdo 18 de 1999, dentro del cual se nos señaló como misión la de *"Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida en Bogotá D.C, por medio de una eficaz defensa del espacio público, de una óptima administración del patrimonio inmobiliario de la ciudad y de la construcción de una nueva cultura del Espacio Público que garantice su uso y disfrute común y estimule la participación comunitaria"*.

Para cumplir con su misión, dentro de las funciones de este Departamento Administrativo se encuentran las de brindar asesoría técnica y jurídica a las autoridades locales (certifica la calidad de los predios incorporados en el inventario de la propiedad inmobiliaria distrital) para el ejercicio de la recuperación del espacio público.

En atención al radicado de la referencia, en el cual la Dra. Bibiana Yulieth Ávila Bohórquez Directora de Gestión del Riegos en Salud adscrita a la Subred Integrada de servicios de salud Sur Occidente E.S.E., en el cual indica las acciones realizadas por la entidad que representa, como también que en la actualidad el pasto se encuentra alto, hay acumulación de residuos, presencia de cambuches y recicladores que invaden el espacio público en la carrera 81 A con la carrera 86 Rio Fucha.

Analizadas las problemáticas citadas en su petición, es de vital importancia indicar que este despacho remite copia de esta respuesta a la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos AUESP, para que incluya la zona objeto de consulta dentro del cronograma de recolección y poda, por otro lado, frente a habitantes que se encuentran realizando reciclaje, se oficiara a la Alcaldía Local de Fontibón para que realice los operativos tendientes a recuperar el espacio público.



Atentamente



YOHANA ANDREA MONTANO RIOS

Subdirectora (E) – Subdirección de Gestión Inmobiliaria y del Espacio Público – SGIEP

- Traslado: Dr. Diego Alejandro Maldonado alcalde local de Fontibón (e). carrera 99 No. 19 – 43 de Bogotá D.C., teléfono 2670114, correo electrónico cdi.fontibon@gobierno.gov.co anexo digital radicado 20234000095572 de fecha 5 de mayo de 2023.
- Traslado Dr. Javier Baquero Director de Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos AUESP, Avenida Caracas No. 53 – 80 de Bogotá D.C., teléfono 3580400 Email. uaesp@uaesp.gov.co anexo digital radicado 20234000095572 de fecha 5 de mayo de 2023.
- Copia Bibiana Yulieth Ávila Bohórquez Directora de Gestión del Riegos en Salud adscrita a la Subred Integrada de servicios de salud Sur Occidente E.S.E. teléfono 7560505 Calle 9 No. 39 – 46 Email. notificacionesjudiciales@subredsuoccidente.gov.co

Proyectó: Oscar Andrés Mesa Rodríguez – Abogado Contratista SIG 
Revisó: Claudia Poveda Fandiño – Profesional Especializado SIG
Revisó: Claudia Calderón Benítez Profesional Contratista. SIG 
Código de archivo: 300-38.

PROCURADURIA DE BIENES DEL DISTRITO CAPITAL

ACTA DE RECIBO No. 068

En Santa Fe de Bogotá, D.C. a los veintinueve (29) días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y cinco (1995), la Procuraduría de Bienes del Distrito Capital, procedió a recibir real y materialmente a título de cesión gratuita del señor **JAIME ENRIQUE RODRIGUEZ COY** identificado con la cédula de ciudadanía No. 17.096.528 de Bogotá, en su calidad de Propietario del predio ubicado en la **CARRERA 94A No. 37-15 Fontibon - Barrio El Rubi**, para hacer entrega de las zonas de cesión de uso público las cuales se encuentran contenidas en el plano No. F-199/1-03 e incorporado en las planchas H-16 a escala 1:2000 y 26 a escala 1:5000 del Instituto Geográfico Agustín Codazzi aprobado mediante Oficio No. 8367 de Julio 7 de 1989 del Departamento Administrativo de Planeación Distrital.

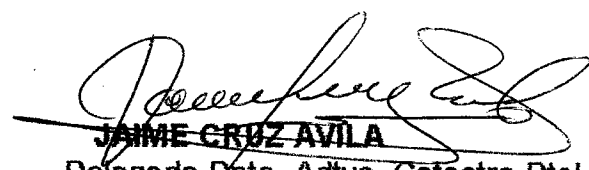
Las zonas que se reciben suman un total de 288,00 Mts.² y se encuentran discriminadas así:

- A. Area para via vehicular
Cr. 97 X Cl. 37 288,00 M²

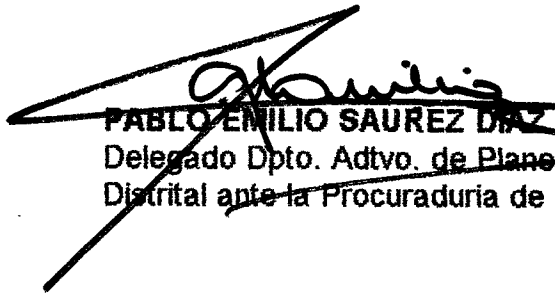
Para constancia se firma la presente Acta por los que en ella intervinieron.


JAIME ENRIQUE RODRIGUEZ COY
Cedente

cc 17.096528 de Bog.


JAIME CRUZ AVILA
Delegado Dpto. Advto. Catastro Dtal.
ante la Procuraduria de Bienes.

Dirección: CL. 31 No. 99-67
Teléfono : 267-7262
Localidad: Fontibón


PABLO EMILIO SAUREZ DIAZ
Delegado Dpto. Advto. de Planeación
Distrital ante la Procuraduria de Bienes.


MARIA NHELLY RAMIREZ RIVERA
Procuradora de Bienes D.C.